



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

## COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

### XII LEGISLATURA

### ACTA Nº 1/2021, DEL DÍA 14 DE JULIO DE 2021

#### ASISTENTES

ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY  
ILMO. SR. D. JAIME MIGUEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALMUDENA NEGRO KONRAD  
ILMO. SR. D. IGNACIO JOSÉ PEZUELA CABAÑES  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PALOMA TEJERO TOLEDO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. LORENA HERAS SEDANO  
ILMO. SR. D. FRANCISCO GALEOTE PEREA  
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA  
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ISABEL AYMERICH D'OLHABERRIAGUE  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. IRENE LOZANO DOMINGO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. PILAR SÁNCHEZ ACERA  
ILMO. SR. D. JOSÉ LUIS RUIZ BARTOLOMÉ  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMO. SR. D. JACINTO MORANO GONZÁLEZ (En sustitución de la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>.  
Vanessa Lillo Gómez)

**LETRADA: D<sup>a</sup> TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA**

En Madrid, siendo las trece horas y dos minutos, del día catorce de julio de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Radio Televisión Madrid debidamente convocada al efecto.

Preside la sesión la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera de la Asamblea, D<sup>a</sup>. Esther Rodríguez Moreno. Se procede a abordar el orden del día previsto:



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

### **PUNTO PRIMERO: Constitución de la Comisión**

De conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 72 del Reglamento de la Asamblea se procede a la constitución de la Comisión de Radio Televisión Madrid como Comisión Permanente No Legislativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en su reunión celebrada el día 23 de junio de 2021, acordó que la Comisión de Radio Televisión Madrid estará compuesta por 17 Diputados, correspondiendo a cada Grupo Parlamentario, en proporción a su importancia numérica en la Asamblea, los siguientes miembros:

Grupo Parlamentario Popular:	8 Diputados
Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Socialista:	3 Diputados
Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
Grupo Parlamentario Unidas Podemos:	1 Diputado

En su reunión de 5 de julio de 2021, la Mesa de la Asamblea, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, declaró formalmente la integración de la Comisión de Radio Televisión Madrid, tomando como miembros de la misma los Diputados previamente designados ante la Mesa de la Cámara por los Grupos Parlamentarios, en la forma siguiente:

#### **Grupo Parlamentario Popular:**

D<sup>a</sup>. Almudena Negro Konrad, **Portavoz**.  
D. Ignacio José Pezuela Cabañes, **Portavoz Adjunto**.  
D<sup>a</sup>. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.  
D. Jaime Miguel de los Santos González.  
D<sup>a</sup>. Paloma Tejero Toledo.  
D<sup>a</sup>. Lorena Heras Sedano.  
D. Francisco Galeote Perea.  
D. Eduardo Raboso García-Baquero.

#### **Grupo Parlamentario Más Madrid:**

D. Hugo Martínez Abarca, **Portavoz**.  
D<sup>a</sup>. Jazmín Beirak Ulanosky, **Portavoz Adjunta**.  
D. Jorge Moruno Danzi.

#### **Grupo Parlamentario Socialista:**

D<sup>a</sup>. Isabel Aymerich D'Olhaberriague, **Portavoz**.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

D<sup>a</sup>. Irene Lozano Domingo, **Portavoz Adjunta**.

D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Acera.

#### **Grupo Parlamentario Vox en Madrid:**

D. José Luis Ruiz Bartolomé, **Portavoz**.

D. José Ignacio Arias Moreno, **Portavoz Adjunto**.

#### **Grupo Parlamentario Unidas Podemos:**

D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez, **Portavoz**.

### **PUNTO SEGUNDO: Elección de la Mesa**

A continuación, y según lo establecido en el artículo 65 del Reglamento, se procede a la elección de la Mesa de la Comisión, que estará compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría.

La elección se verifica de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 y 52 del Reglamento de la Cámara para los miembros de la Mesa de la Asamblea, adaptados al número de vacantes a cubrir. En todos los casos estas elecciones se realizarán mediante votación secreta por papeletas, según lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 52 del Reglamento de la Asamblea.

En la primera votación, será elegida la Presidencia y la Vicepresidencia. A tal efecto, cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color azul), de la que ya disponen sus señorías.

Resultarán elegidos, por orden sucesivo, los dos Diputados que obtengan mayor número de votos. Si en la votación se produjese empate, se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos igualados en votos hasta que el empate quede dirimido. Si en la cuarta votación persistiera el empate, será proclamado el candidato que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones a la Asamblea de Madrid de 4 de mayo de 2021.

En la segunda votación, se elegirá la Secretaría. Cada Diputado escribirá un sólo nombre en la papeleta correspondiente (color verde). Resultará elegido el Diputado que obtenga mayor número de votos. En caso de empate, se celebrarán sucesivas votaciones en los mismos términos. Si en la cuarta votación persistiera el empate, se considerará elegido el Diputado que forme parte de la candidatura más votada en las elecciones autonómicas.



Comisión de Radio Televisión  
Madrid

Antes de iniciarse la votación, y siguiendo lo preceptuado en el artículo 64.2, último párrafo, del Reglamento de la Cámara, se ruega a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones de sus miembros.

Se comunican la siguiente sustitución por parte del portavoz respectivo:

Grupo Parlamentario Unidas Podemos: el Ilmo. Sr. D. Jacinto Morano González en sustitución la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Vanessa Lillo Gómez.

Se procede al llamamiento nominal de los Diputados para la elección de la Presidencia y de la Vicepresidencia.

La votación arroja el siguiente resultado:

- D<sup>a</sup>. Alicia Sánchez-Camacho Pérez: 8 votos
- D<sup>a</sup> Jazmín Beirak Ulanosky: 7 votos
- Votos en blanco: 2

En consecuencia, queda designada Presidenta D<sup>a</sup>. Alicia Sánchez-Camacho Pérez y Vicepresidenta D<sup>a</sup>. Jazmín Beirak Ulanosky.

A continuación, se procede al llamamiento nominal de los Diputados para la elección de la Secretaría.

La votación ofrece el siguiente resultado:

- D. Jaime Miguel de los Santos González: 8 votos
- Votos en blanco: 7

En consecuencia, queda designado Secretario D. Jaime Miguel de los Santos González.

Finalizadas las votaciones, los elegidos ocupan sus puestos en la Mesa, con lo que se considerará constituida la Comisión.

**PUNTO TERCERO: En su caso, delegación en la Mesa de la Comisión de la facultad de adopción de los acuerdos previstos en los artículos 70.1 y 221 del Reglamento de la Asamblea.**

Una vez constituida la Comisión se solicita de la misma, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, la inclusión de un asunto en el Orden del Día: se trataría de la delegación por parte de la Comisión en esta Mesa del ejercicio de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento.



**Comisión de Radio Televisión  
Madrid**

La Comisión lo acepta por asentimiento.

Se procede a la lectura del artículo 70.1 y 221.2 del Reglamento, tras lo cual el portavoz del Grupo Vox pide la palabra para solicitar votación a mano alzada. El resultado de la votación es el siguiente:

- Votos a favor: 15
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

En consecuencia, queda aprobada la delegación en la Mesa de las facultades previstas en los artículos 70 y 221 del Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Alicia SÁNCHEZ-CAMACHO  
PÉREZ**

**Fdo.: Jaime Miguel DE LOS SANTOS  
GONZÁLEZ**